



DECRETO N°

998

TEMUCO,

02 JUL 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 31.05.2019, presentada por Sociedad Comercial Silvia María Espinoza Villablanca Eirl.

2.- El contrato de arriendo de fecha 16.05.2019, entre Benavente Toledo Héctor Patricio y Sociedad Comercial Silvia María Espinoza Villablanca Eirl, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramírez, por la patente de Cantinas y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-465
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: CANTINAS
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: LAUTARO 1153
Decreto de Renovación	: N° 71, FECHA 18.01.2019
Nombre Titular de la Patente	: BENAVENTE TOLEDO HÉCTOR PATRICIO
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD COMERCIAL SILVIA MARIA ESPINOZA VILLABLANCA EIRL
RUT Arrendatario	: 76.900.306-1
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: ESPINOZA VILLABLANCA SILVIA MARIA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 31.05.2019
Transferencia N°	: 23
Fecha	: 24.06.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/GFA/kra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1779171